I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 006

CASTRO, 02 Enero de 2013.-

VISTOS: El Oficio No. 797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Ordinario No. 4 de fecha 02.01.2013, de Tesorero Municipal, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O:

1.- CALIFÍQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los funcionarios municipales **Sr. (es). ROLANDO MALDONADO GARCIA Y SERGIO EISELE DIAZ**, en el **mes de Enero de 2013,** de **lunes a viernes de 17:33 a 19:33 hrs.,** incluyendo días **sábados de 09:00 a 14:00 hrs**.; con motivo de ordenamiento de documentación por fechas, confección legajos y archivos, despacho correspondencia a correos y diferentes labores administrativas.-

2.- PROCÉDASE a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalados.-

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

NAS/JPS/MLM/pcg.-
Distribución:
Depto. Personal – Depto. Finanzas- Interesado – Archivo 13.-